

	Preguntas	Respuestas									
1	En el marco de la Fase 2 ¿se espera que el adjudicatario prepare y gestione la firma de los posibles acuerdos de calendarización de pago, etc?	No. Los acuerdos con las empresas deudoras serán los que CDTI elabore y apruebe encargándose éste de su gestión.									
2	<p>En el Anexo III.- Modelo Oferta Económica se indica lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fases</th> <th>Servicios</th> <th>Oferta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Informe de solvencia (siendo el máximo de 250 €/informe, IVA incluido, considerando un total de 250 Informes)</td> <td>Precio informe:</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td><u>Cantidades recobradas en reclamación extrajudicial (siendo el máximo 262.500 euros, IVA incluido)</u></td> <td>Cantidad máxima de recobro:</td> </tr> </tbody> </table> <p>¿En "cantidad máxima de recobro" se espera que se indique el importe máximo que esperamos facturar en concepto de comisiones resultantes de la Fase 2 y no la cantidad máxima que se espera recobrar y sobre la que se aplicarían los % de comisión previstos en el pliego?</p>	Fases	Servicios	Oferta	A	Informe de solvencia (siendo el máximo de 250 €/informe, IVA incluido, considerando un total de 250 Informes)	Precio informe:	B	<u>Cantidades recobradas en reclamación extrajudicial (siendo el máximo 262.500 euros, IVA incluido)</u>	Cantidad máxima de recobro:	Es correcto. Se consignará el importe máximo que se prevé facturar
Fases	Servicios	Oferta									
A	Informe de solvencia (siendo el máximo de 250 €/informe, IVA incluido, considerando un total de 250 Informes)	Precio informe:									
B	<u>Cantidades recobradas en reclamación extrajudicial (siendo el máximo 262.500 euros, IVA incluido)</u>	Cantidad máxima de recobro:									
3	Respecto al lugar de ejecución se pide que el adjudicatario cuente con "la infraestructura precisa para conectarse con sistemas informáticos y aplicaciones del CDTI" . A los efectos de estar seguros de que cumplimos con lo necesario ¿nos podrían especificar cuáles son los requerimientos técnicos necesarios?	<p>La infraestructura informática mínima precisa es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenador con sistema operativo que disponga de las últimas actualizaciones de seguridad publicadas por el fabricante del sistema operativo. ▪ Ordenador con antivirus actualizado. ▪ Navegador Microsoft Edge o Google Chrome actualizado. ▪ Disponer de certificado electrónico cualificado emitido por prestador de certificados válido para cada una de las personas que deben acceder a la aplicación. ▪ Cuenta de correo electrónico para cada una de las personas que deban acceder a la aplicación. ▪ Conexión a Internet, permitido el puerto HTTPS (443). 									